

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Díaz Núñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre denegación del Ministerio del Ejército de recurso de reposición interpuesto, contra Orden de 9 de julio de 1974, sobre expedición de certificación de servicios prestados al Ejército, en formato, anexo III, a efectos de trienios; pleito al que han correspondido el número general 508.142 y el 122 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1974.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—7.294-E.

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### MURCIA

En el proceso número 298 de 1972 tramitado ante esta Magistratura Provincial de Trabajo a instancias de Ignacio Moreno Martínez contra la empresa «Nacionales Cooperative Zuivelverkoop Centrale G. A. N. C. Z.», en su representante legal D. J. J. van de Pol, con domicilio en Meppel (Holanda), calle Ezingerweg, número 55, Postbox 69, sobre reclamación por despido, se ha dictado por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia resolución, cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

Excelentísimos señores don Rafael Gimeno Gamarra, don Pedro Bellón Uriarte, don Luis Valle Abad.—En Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos los presentes autos, pendiente ante Nos en virtud de recurso de casación por infracción de Ley, formalizado por el Letrado don Fernando López García en nombre y representación de Ignacio Moreno Martínez, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Murcia, que conoció de la demanda sobre despido, formulada por el recurrente, contra la empresa «Nacionales Cooperative Zuivelverkoop Centrale G. A. N. C. Z.», en su representación legal don J. J. van de Pol, con domicilio en Meppel (Holanda).—Resultando... Vistos... Considerando...

Fallamos:—Estimando el recurso de casación formalizado, por infracción de Ley, a nombre de don Ignacio Moreno Martínez, contra la sentencia dictada el veinte de mayo de mil novecientos setenta y tres por la Magistratura de Trabajo número uno, de Murcia, la que casamos y anulamos, mandando se devuelvan las actuaciones al Magistrado para que como único

competente dicte nueva sentencia, decidiendo lo pertinente sobre las pretensiones contenidas en la demanda que por despido ha formalizado el señor Moreno Martínez contra la empresa «Nacionales Cooperative Zuivelverkoop Centrale G. A. N. C. Z.», en su representante legal D. J. J. van de Pol, domiciliado en Meppel (Holanda).

Y para su notificación a las partes, y en especial a la demanda «Cooperative Zuivelverkoop Centrale G. A. N. C. Z.», que tuvo su domicilio en España, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, y en virtud de lo ordenado por la superioridad, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 24 de septiembre de 1974.—El Secretario, Juan Abellán.—7.218-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

Don Ramón Escoto Ferrari, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 57 de 1974, se sigue procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, contra don Ricardo Avendaño Vázquez, mayor de edad, casado con doña María de los Llanos Pérez de Vena, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas a que se refiere la escritura de constitución de hipoteca, acompañada al escrito de demanda y que después se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 6 de noviembre, a las once de la mañana, y que se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

—Edificio en planta baja, todo cubierto, destinado a almacén de maderas y a fábrica de carpintería y persianas. Está señalado con el número once de la carretera de Barrax, en esta ciudad de Albacete. Ocupa una extensión superficial de quinientos cincuenta y cuatro metros y veinticinco decímetros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de dieciocho metros,

con la carretera de Barrax; por la derecha, entrando, con solar de Pascual Vergara Martínez y con finca de Félix Cifuentes García; por la izquierda, con solar de Plácido Martínez Martínez, y finca siguiente; y por la espalda, con finca de Joaquín Rovira y de Martín Sánchez Monsalve. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, al tomo 545, folio 216, finca 32.795, inscripción cuarta.

—Trozo de terreno, destinado a patio, en esta ciudad de Albacete, a la izquierda y al fondo de la finca anterior; ocupa una extensión superficial de ciento cincuenta metros y ochenta decímetros cuadrados; linda: al frente, finca anterior; derecha, entrando, solar de Plácido Martínez Martínez, y fondo, finca que se segregó de la mayor de donde ésta procede, que se vendió a don Juan Nicolás Sánchez Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete, al tomo 818, libro 34, sección cuarta, folio 32, finca 2.186, inscripción primera resto inscripción segunda hipoteca.

En la escritura de constitución de hipoteca fueron valoradas las fincas en la cantidad de 1.500.000 pesetas, la primera, y 500.000 pesetas, la finca segunda.

Dado en Albacete a 20 de septiembre de 1974.—El Juez, Ramón Escoto.—El Secretario.—7.224-E.

#### ALMERIA

Don Francisco Sillero Fernández de Cabezeta, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de las acciones reales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 181/73, promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, que litiga acogido a los beneficios legales de pobreza, frente a doña María y doña Isabel Molina Gómez y don Manuel Rodríguez López, mayores de edad, y domiciliados en Gádor, calle de Franco Salgado, número 39, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de doscientas mil pesetas, más los intereses legales devengados, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y bajo las condiciones que después se dirán, la siguiente finca hipotecada:

Finca rústica; Parcela de tierra procedente del «Cortijo de Buenavista», pago de Quiciliana, del término de Gádor, de 50 áreas, conocida por «Naranjos Viejos» y «Plantones del Cortijo», que linda: Levante, resto de finca de que procede y ensanche de la casa cortijo; Sur, el cauce y dicho resto, y Oeste y Norte, dicho resto. Está atravesada de Este a Oeste por un camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería al folio 137, tomo 889, libro 38, finca 2.264, inscripción tercera.

Para la celebración de dicha subasta se han señalado las once horas del día 15 del próximo mes de noviembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, sin número, de esta capital, previéndoles a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que la referida finca sale a subasta, por primera vez, por el tipo de su tasación pactado al efecto en escritura de constitución de hipoteca, o sea, por la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo de tasación.

2.º Que para tomar parte en dicha subasta se habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo de tasación, sin cuyo requisito no se podrán admitir a la licitación.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor reclamadas en estos autos se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes las aceptan, quedando subrogados en la obligación de hacerlas efectivas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.º Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, pudiendo ser examinada en la Secretaría de este Juzgado, en horas hábiles de oficinas.

Dado en Almería a 19 de septiembre de 1974.—El Juez, Francisco Sillero Fernández de Cañete.—El Secretario.—7.262-E.

Don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número 93 de 1973, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre y representación del «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería», Institución benéfico-social que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra los bienes especialmente hipotecados por don Luis López Fuentes y su esposa, doña María Berenguel Abad, mayores de edad, vecinos de Dalias, con domicilio en las Norias de Daza, los que responden de un préstamo de 500.000 pesetas de principal, intereses al 8 por 100 y comisión al 0,50 por 100 sobre el principal desde 1 de enero de 1971, y costas en cuantía de 125.000 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los indicados bienes especialmente hipotecados por los deudores, y que son los siguientes:

1.º «Un pedazo de tierra de secano en el campo, y paraje de la Rambilla del Sapo, del término de Dalias, de cabida tres celemines, equivalentes a quince áreas setenta y dos centiáreas y linda: Norte, Luis López Fuentes; Sur, herederos de Juan Gómez Pascual; Oeste, herederos de Luis Gómez y los de Tesigón Pérez, y Este, herederos de Francisco Cerezuola.»

Inscrita al folio 140 vuelto, libro 173 de Dalias, finca número 8.722, inscripción tercera.\*

Se valora en 10.000 pesetas.

2.º «Un secano destinado a pastos, sito en el campo y término de Dalias, paraje de la Rambilla del Sapo, de nueve fanegas y seis celemines, equivalentes a seis hectáreas once áreas setenta y cinco centiáreas, linda: Norte, herederos de Antonio Maldonado y camino; Sur, Manuel Amat García; Este y Oeste, herederos de Juan Cerezuola.»

Inscrita al folio 94 vuelto, libro 155 de Dalias, finca número 7.704, inscripción quinta.

Se valora en 375.000 pesetas.

3.º «Una tierra de labor en el término de Dalias, en la Cañada de Godoy, de una fanega o sesenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas, y que medida en la actualidad tiene una superficie de siete hectáreas sesenta y dos áreas, linda: Norte, María Fuentes Fuentes y Encarnación Fuentes López; Sur, Luis Martínez y herederos de Juan Escobar Molina

y Encarnación y Manuel Fuentes López, y Este, Encarnación López Fuentes.\*

Inscrita al folio 124 vuelto del libro 151 de Dalias, finca número 7.494, inscripción cuarta.

Se valora en 35.000 pesetas.

4.º «Un secano situado en el paraje de la Marina, del término de Dalias, linda: Norte, Salvador Escobar Molina; poniente, Juan Escobar Fernández; Sur y Este, herederos de Juan Gómez García.»

Tiene de cabida tres fanegas, equivalentes a una hectárea ochenta y ocho áreas y setenta centiáreas.

Inscrita al folio 129, libro 173 de Dalias, finca número 8.668, inscripción tercera.

Se valora en 118.000 pesetas.

5.º «Un secano de tierra de labor sito en el paraje de la Balsa del Sapo, del campo y término de Dalias, que mide dos fanegas y tres celemines, equivalentes a una hectárea cuarenta y cuatro áreas ochenta y seis centiáreas, linda: Norte, Francisco Berenguel Sánchez y un camino; Sur, Rosa Cerezuola; Oeste, José Villegas, y por el Este, con el camino.»

Inscrita al folio 64 vuelto, libro 155 de Dalias, finca número 7.688, inscripción quinta.

Se valora en 94.000 pesetas.

6.º «Una hacienda situada en el campo paraje de la Balsa del Sapo del término de Dalias, compuesta de casa cortijo, sin número, corrales, norias con arte para extraer agua con caballería, balsa y era de argamasa de dos bancales o tablaras y de unas anchuras rocosas puestas de poncas; que linda: Este, herederos de Juan y María Cerezuola; Sur, herederos de Juan Gómez Pascual; Oeste, el camino, y Norte, el mismo camino. Tiene de cabida sobre dos fanegas y nueve celemines, de las que dos fanegas cincuenta y cinco áreas noventa centiáreas son laberables, y se fertilizan con el agua de la noria y los nueve celemines restantes, equivalentes a cincuenta y un áreas veintiocho centiáreas, son las anchuras rocosas en las que existen la casa cortijo, noria, balsa y era.»

Inscrita al folio 79, libro 155, de Dalias, finca número 7.692 duplicado, inscripción séptima.

Se valora en 118.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (anexa a la Reina Regente), el día 8 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada y que anteriormente se indica; que no se admitirán posturas inferiores a las respectivas valoraciones; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de los respectivos tipos para poder tomar parte en la licitación; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la institución actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 21 de septiembre de 1974.—El Juez, Paulino Vega.—El Secretario.—7.260-E.

#### ARACENA

Don Joaquín Sánchez Ugua, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Aracena y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría de que refrendo, se sigue expediente de de-

claración de herederos abintestado, bajo el número 60 de 1974, del causante don Francisco Medina Romero, que falleció en Aracena el día 17 de julio de 1923, relativo únicamente a la porción vacante de su herencia, consistente en la mitad indivisa de sus bienes muebles, y a la que estaban llamados por testamento los hijos que pudiera tener la hermana de aquél, doña Manuela Medina Romero, hijos que no existieron, al morir doña Manuela sin descendencia, por lo que se anuncia su muerte, siendo sus más próximos parientes sus sobrinos doña Ana Manuela y don José Félix Fernández-Arroyo Medina, hijos de su fallecida hermana doña Petra Medina Romero, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a reclamar la herencia dentro del término de treinta días, haciéndose constar que la cuantía del expediente ha sido fijada por la solicitante doña Ana Manuela Fernández-Arroyo Medina en la cuantía de 2.700.000 pesetas.

Dado en Aracena (Huelva) a 21 de septiembre de 1974.—El Juez, Joaquín Sánchez.—El Secretario.—12.557-C.

#### BARCELONA

Don Javier Ferrer Mora, Magistrado-Juez Decano accidentalmente en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 48 de 1973, procedentes del extinguido Juzgado número 21, penden autos sobre procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Joaquín Sánchez Chaparro, representado por el Procurador don Juan Rodés Durall, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Ginés Moreno Torrente, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, de las siguientes fincas:

Primer lote: Número 1.—Local de negocio sito en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta baja, puerta primera delantera, compuesto de una sola nave, con puerta a la calle. Su superficie útil es de veintitrés metros cuarenta y seis decímetros cuadrados aproximadamente. Linda al frente, Sur, con calle de San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con Enrique Pahisa y sus sucesores; por la izquierda, Oeste, con portal de entrada; y por la espalda, Norte, con vivienda número 5.

En relación con el valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de dos enteros cinco décimas de otro por ciento. Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Segundo lote: Número 2.—Local de negocio sito en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta baja, puerta segunda, delantera, compuesto de una sola nave y cuarto de aseo, con puerta a la calle. Su superficie útil es de treinta metros cuarenta decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con calle San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con portal de entrada; por la izquierda, Oeste, con local número 3 y patio de luces; y por el fondo, Norte, con dependencias de la casa y vivienda número 4.

En relación con el valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de tres enteros cinco décimas de otro por ciento.

Valorada a efecto de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Tercer lote: Número 3.—Local de negocio sito en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta baja, puerta tercera, delantera, compuesto de una sola nave, con puerta a la calle. Su superficie útil es de veintinueve

metros treinta y nueve decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con calle San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con local número dos, por la izquierda, Oeste, con finca de su procedencia; y por el fondo, Norte, con vivienda número 4.

En relación con el valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de dos enteros cinco décimas de otro por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Lote cuarto: Número 4.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta baja, puerta cuarta, posterior, compuesta de recibidor, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo, pasillos y lavadero en patio adjunto. Su superficie útil es de cuarenta y cinco metros cuadrados y nueve decímetros, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con caja de escalera, patio de luces y locales números 2 y 3; por la derecha, entrando, Este, con patio de luces, caja de escalera, dependencias de la casa y local número 2; por la izquierda, Oeste, con finca de su procedencia; y por el fondo, Norte, con patio de luces, caja de escalera y con José Pérez o sus sucesores.

En relación con el valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de cinco enteros por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 40.000 pesetas.

Quinto lote: Número 5.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta baja, puerta quinta, posterior, compuesta de dos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo, pasillos y lavadero en patio adjunto. Su superficie útil es de cuarenta y tres metros veintiocho decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con caja escalera, patio de luces y local número 1; por la derecha, entrando, Este, con Enrique Pahisa o sus sucesores; por la izquierda, Oeste, con patios de luces, caja de escalera y portal de entrada; y por el fondo, Norte, con patio de luces, caja de escalera y con José Pérez o sus sucesores.

En relación con el valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de cinco enteros por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 40.000 pesetas.

Sexto lote: Número 6.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta entresuelo, puerta primera, compuesta de recibidor, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de aseo, pasillos y lavadero. Su superficie útil es de cincuenta y un metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con caja de escalera y vivienda número 7; por la izquierda, Oeste, con finca de su procedencia; y por el fondo, Norte, con vivienda número 7, patio de luces y con José Pérez o sus sucesores.

En relación con el valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de seis enteros por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Séptimo lote: Número 9.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta entresuelo, puerta cuarta, compuesta de recibidor, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de aseo, pasillos y lavadero. Su superficie útil es de cuarenta y nueve metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con caja de escalera, patio de luces, y con calle San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con Enrique Pahisa o sus sucesores; por la izquierda Oeste, con patio de luces; caja de escalera y con vivienda número 8, patio de luces y con José Pérez o sus sucesores.

En relación con el valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de cinco enteros cinco décimas de otro por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Octavo lote: Número 14.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta segunda, puerta primera, compuesta de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, pasillos y lavadero. Su superficie útil es de cincuenta y tres metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con caja de escalera, patio de luces y calle San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con patio de luces, caja de escalera y vivienda número 15; por la izquierda, Oeste, con finca de su procedencia; y por el fondo, Norte, con vivienda número 15, patio de luces y con José Pérez o sus sucesores.

En relación al valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de seis enteros por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Nóvenno lote: Número 15.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta segunda, puerta segunda, compuesta de recibidor, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo, pasillos y lavadero. Su superficie útil es de cuarenta y dos metros sesenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con patio de luces, vivienda número 14 y calle San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con vivienda número 16; por la izquierda, Oeste, con vivienda número 14 y patio de luces; y por el fondo, Norte, con patio de luces y caja de escalera.

En relación al valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de cuatro enteros cinco décimas de otro por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Décimo lote: Número 16.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta segunda, puerta tercera, compuesta de recibidor, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo, pasillos y lavadero. Su superficie útil es de cuarenta y dos metros sesenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con patio de luces, vivienda número 17 y calle San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con patio de luces, y vivienda número 17; por la izquierda, Oeste, con vivienda número 15; y por el fondo, Norte, con caja de escalera y patio de luces. En relación al valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de cuatro enteros cinco décimas de otro por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Undécimo lote: Número 17.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta segunda, puerta cuarta, compuesta de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, pasillos y lavadero. Su superficie útil es de cincuenta y un metros once decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda al frente, Sur, con caja de escalera, patio de luces y calle San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con Enrique Pahisa o sus sucesores; por la izquierda, Oeste, con patio de luces, caja de escalera y con vivienda número 16; y por el fondo, Norte, con vivienda número 16 y con José Pérez o sus sucesores.

En relación al valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de seis enteros por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Duodécimo lote: Número 18.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta ático, puerta primera, compuesta de recibidor, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo, pasillos, lavadero y terraza descubierta. Su superficie útil es de cuarenta y nueve metros cinco decímetros cuadrados, más trece metros cuadrados de

terraza descubierta, ambas medidas aproximadas. Linda al frente, Sur, con caja de escalera, patio de luces y calle de San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con patio de luces, caja de escalera y vivienda número 19; por la izquierda, Oeste, con finca de su procedencia, y por el fondo, Norte, con patio de luces y con José Pérez o sus sucesores.

En relación con el valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de siete enteros por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

Decimotercer lote: Número 20.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, calle San Francisco, número 21, planta ático, puerta tercera, compuesta de recibidor, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de aseo, pasillos, lavadero y terraza descubierta. Su superficie útil es de cuarenta y seis metros tres decímetros cuadrados, más trece metros sesenta y siete decímetros cuadrados de terraza descubierta, ambas medidas aproximadas. Linda al frente, Sur, con caja de escalera, patio de luces, y calle San Francisco; por la derecha, entrando, Este, con Enrique Pahisa o sus sucesores; por la izquierda, Oeste, con patios de luces, caja de escalera y vivienda número diecinueve; y por el fondo, Norte, con patio de luces y con José Pérez o sus sucesores.

En relación al valor total del inmueble, le corresponde una cuota de participación de seis enteros por ciento.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 80.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de los Juzgados, salón Víctor Pradera de esta ciudad, el día 8 de noviembre próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate a sus respectivos dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Servirá de tipo para la subasta el que se expresa en cada lote, que es el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a 15 de julio de 1974.—El Juez, Javier Ferrer Mora.—El Secretario.—3.908-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6, de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Roberto Oregana Fas, representado por el Procurador don Arturo Cot, contra los consortes don Francisco Alaxón Casado y doña Ana Genebriere Climente,

por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor base de aquel procedimiento, la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas en dicha escritura siguientes:

1. Local comercial destinado a bar, integrante parte de la planta baja del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene accesos varios por la calle Remeros y ocupa unos sesenta metros cuadrados. Linda: frente, la citada calle de su situación; derecha, entrando, e izquierda, jardín del inmueble matriz; dorso, porches; por arriba, planta baja y por debajo, cimientos. Coeficiente, 3,67 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 312, libro 148, folio 88, finca 15.147, inscripción cuarta.
2. Apartamento vivienda destinado a conserjería, integrante de la planta baja del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la puerta principal y consta de comedor, cocina, dos habitaciones y servicios, ocupando sesenta y un metros diez decímetros cuadrados. Linda: frente, derecha, entrando, y dorso, proyección a jardín; izquierda, porches del inmueble matriz; por arriba, planta primera, y por debajo, cimientos. Coeficiente, 3,72 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.807, libro 148, folio 89, finca 15.148, inscripción cuarta.
3. Apartamento vivienda primero, puerta primera, integrante parte de la planta primera del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A del edificio, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, y dorso, proyección a jardín; izquierda, apartamento vivienda primero, puerta segunda; por arriba, apartamento vivienda segundo, puerta primera, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.807, libro 148, folio 91, finca 15.149, inscripción cuarta.
4. Apartamento vivienda primero, puerta segunda, integrante de la planta primera del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera y parte con piso primero, puerta primera; derecha, entrando, proyección a jardín; izquierda y dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, apartamento segundo, puerta segunda, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.807, libro 148, folio 92, finca 15.150, inscripción cuarta.
5. Apartamento vivienda primero, puerta tercera, integrante de la planta primera del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A del edificio, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento primero, puerta segunda; izquierda, apartamento primero, puerta cuarta; dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, apartamento segundo, puerta tercera, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.807, libro 148, folio 95, finca 15.151, inscripción cuarta.
6. Apartamento vivienda primero, puerta cuarta, integrante parte de la planta primera del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina, dos habi-

taciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento primero, puerta tercera y parte jardín; izquierda, apartamento primero, puerta novena; dorso, proyección a jardín; por arriba, apartamento segundo, puerta cuarta, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro, folio 97, finca 15.152, inscripción cuarta.

7. Apartamento vivienda primero, puerta quinta, integrante parte de planta primera del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina y dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento primero, puerta sexta; izquierda y dorso, proyección a jardín; por arriba, apartamento segundo, puerta quinta, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 99, finca 15.153, inscripción cuarta.

8. Apartamento vivienda primero, puerta sexta, integrante parte de la planta primera del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento primero, puerta séptima; izquierda, apartamento primero, puerta quinta; dorso, proyección a jardín; por arriba, apartamento segundo, puerta sexta, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 101, finca 15.154, inscripción cuarta.

9. Apartamento vivienda primero, puerta séptima, integrante parte de la planta primera del edificio bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, y dorso, proyección a calle Remeros; izquierda, proyección a jardín por arriba, apartamento segundo, puerta séptima, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 103, finca 15.155, inscripción cuarta.

10. Apartamento vivienda primero, puerta octava, integrante parte de la planta primera del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene su acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera y parte proyección a jardín; derecha, entrando, apartamento primero, puerta novena; izquierda, apartamento primero, puerta séptima; dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, apartamento segundo, puerta octava, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 105, finca 15.156, inscripción cuarta.

11. Apartamento vivienda primero, novena puerta, integrante parte de la planta primera del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento primero, puerta cuarta de escalera A; izquierda, apartamento primero, puerta octava; dorso, proyección a calle

Remeros; por arriba, apartamento segundo, puerta novena, y por debajo, planta baja. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 107, finca 15.157, inscripción cuarta.

12. Apartamento vivienda segundo, puerta primera, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A del edificio, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, y dorso, proyección a jardín; izquierda, apartamento vivienda segundo, puerta segunda; por arriba, apartamento tercero, puerta primera. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 109, finca 15.158, inscripción cuarta.

13. Apartamento vivienda segundo, puerta segunda, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene su acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera y parte con piso segundo, puerta primera; derecha, entrando, proyección a jardín; izquierda y dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, apartamento tercero, puerta segunda, y por debajo, apartamento primero, puerta segunda. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 111, finca 15.159, inscripción cuarta.

14. Apartamento vivienda segundo, puerta tercera, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A del edificio, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento segundo, puerta segunda; izquierda, apartamento segundo, puerta cuarta; dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, apartamento tercero, puerta tercera, y por debajo, apartamento primero, puerta tercera. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 113, finca 15.160, inscripción cuarta.

15. Apartamento vivienda segundo, puerta cuarta, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento segundo, puerta tercera y parte jardín; izquierda, apartamento segundo, puerta novena; dorso, proyección a jardín; por arriba, apartamento tercero, puerta cuarta, y por debajo, apartamento vivienda primero, puerta cuarta. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 115, finca 15.616, inscripción cuarta.

16. Apartamento vivienda segundo, puerta quinta, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelldefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones y servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento segundo, puerta sexta; izquierda y dorso, proyección a jardín; por arriba, apartamento tercero, puerta quinta, y por debajo, apartamento primero, puerta quinta. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrito en

los mismos Registro, tomo y libro, folio 117, finca 15.162, inscripción cuarta.

17. Apartamento vivienda segundo, puerta sexta, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento segundo, puerta séptima; izquierda, apartamento segundo, puerta quinta; dorso, proyección a jardín; por arriba, apartamento tercero, puerta sexta, y por debajo, apartamento primero, puerta sexta. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 119, finca, 15.163, inscripción cuarta.

18. Apartamento vivienda segundo, puerta séptima, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, y dorso, proyección a calle Remeros; izquierda, proyección a jardín; por arriba, apartamento tercero, puerta séptima, y por debajo, apartamento primero, puerta séptima. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 121, finca 15.164, inscripción cuarta.

19. Apartamento vivienda segundo, puerta octava, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera, y parte proyección a jardín; derecha, entrando, apartamento segundo, puerta séptima; dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, apartamento tercero, puerta octava, y por debajo, apartamento primero, puerta octava. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 123, finca 15.165, inscripción cuarta.

20. Apartamento vivienda segundo, novena puerta, integrante parte de la planta segunda del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento segundo, puerta cuarta de escalera A; izquierda, apartamento segundo, puerta octava; dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, apartamento tercero, puerta novena, y por debajo, apartamento primero, puerta novena. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 125, finca 15.166, inscripción cuarta.

21. Apartamento vivienda tercero, puerta primera, integrante parte de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene su acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, y dorso, proyección a jardín; izquierda, apartamento vivienda tercero, puerta segunda; por arriba, terraza, y por debajo, apartamento segundo, puerta primera. Coeficiente, 3,43, por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 127, finca 15.167, inscripción cuarta.

22. Apartamento vivienda tercero, puerta segunda, integrada planta de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Reme-

ros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera y parte con apartamento tercero, puerta primera; derecha, entrando, proyección a jardín; izquierda y dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, terraza y por debajo, apartamento segundo, puerta segunda. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 129, finca 15.168, inscripción cuarta.

23. Apartamento vivienda tercero, puerta tercera, integrante parte de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A del edificio, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento tercero, puerta segunda; izquierda, apartamento tercero, puerta cuarta; dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, terraza, y por debajo, apartamento segundo, puerta tercera. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 131, finca 15.169, inscripción cuarta.

24. Apartamento vivienda tercero, puerta cuarta, integrante parte de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento tercero, puerta tercera y parte jardín; izquierda, apartamento tercero, puerta novena; dorso, proyección a jardín; por arriba, terraza, y por debajo, apartamento vivienda segundo, puerta cuarta. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 133, finca 15.170, inscripción cuarta.

25. Apartamento vivienda tercero, puerta quinta, integrante parte de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios, y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento tercero, puerta sexta; izquierda y dorso, proyección a jardín; por arriba, terraza, y por debajo, apartamento vivienda segundo, puerta quinta. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 135, finca 15.171, inscripción cuarta.

26. Apartamento vivienda tercero, puerta sexta, integrante parte de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera B, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento tercero, puerta séptima; izquierda, apartamento tercero, puerta quinta; dorso, proyección a jardín; por arriba, terraza y por debajo, apartamento segundo, puerta sexta. Coeficiente 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 137, finca 15.172, inscripción cuarta.

27. Apartamento vivienda tercero, puerta séptima, integrante parte de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, y dorso, proyección a calle Remeros; izquierda, pro-

yección a jardín; por arriba, terraza, y por debajo, apartamento segundo, puerta séptima. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 139, finca 15.173, inscripción cuarta.

28. Apartamento vivienda tercero, puerta octava, integrante parte de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera y parte proyección a jardín; derecha, entrando, apartamento tercero, puerta séptima; dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, terraza, y por debajo, apartamento segundo, puerta octava. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 141, finca 15.174, inscripción cuarta.

29. Apartamento vivienda tercero, puerta novena, integrante parte de la planta tercera del bloque de apartamentos, sito en Castelfdefels, calle de Remeros, número 5; tiene acceso por la escalera A, y consta de comedor, cocina, dos habitaciones, servicios y terraza, ocupando cincuenta y cinco metros quince decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de escalera; derecha, entrando, apartamento tercero, puerta cuarta de la escalera A; izquierda, apartamento tercero, puerta octava; dorso, proyección a calle Remeros; por arriba, terraza, y por debajo, apartamento segundo, puerta novena. Coeficiente, 3,43 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 143, finca 15.175, inscripción cuarta.

Tasadas todas y cada una de las relacionadas fincas en ciento tres mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas veintiocho céntimos.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico de precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del ejecutante, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 11 de septiembre de 1974.—  
El Secretario.—3.007-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 7 de esta ciudad en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que sigue el Procurador don Jorge Martorell Puig, en nombre y representación de don Jaime Rovira Mata, contra

don José Cabeza Valero, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término fijado de veinte días y precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fue la cantidad de tres millones de pesetas, la siguiente finca, hipotecada en aquella escritura:

Urbana, o sea, una casa de planta baja, locales industriales y cuatro pisos altos cuádruples y un ático —ésta con tres viviendas—, sita en la calle de Pablo Marsal, de la ciudad de Tarrasa, señalada con los números 7 y 9, formando esquina a la calle León XIII, edificada sobre una porción de terreno de 30 metros de ancho por una profundidad de 17 metros, ocupando una superficie de 510 metros cuadrados. Linda: Por su frente, Oeste, con dicha calle de Pablo Marsal; por su derecha entrando, Sur, y espalda, Este, con resto de finca de don José Cabeza Valero, y por la izquierda, Norte, con la calle León XIII. Hipoteca inscrita en el tomo 1.314, libro 320 de Tarrasa, sección 2.ª, folio 153, finca número 15.643, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Tarrasa III.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, sito en la planta 3.ª del nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, número 1, el día 29 de noviembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor, señor Rovira, de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 17 de septiembre de 1974.—  
El Secretario.—12.663-C.

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad en providencia del día 14 del corriente mes, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 77 de 1973, precedente del que fué Juzgado de igual clase número 14 de esta propia ciudad, promovido por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra la Entidad Fomento de Operaciones Inmobiliarias, S. A. (FO-PINSA), por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Entidad número 44.—Vivienda puerta segunda de la planta alta tercera de la

casa o escalera letra B, del edificio o bloque denominado bloque Gris, situado en la parcela número 18 del plano general de la zona residencial de la urbanización denominada «Can Parellada», sita en la barriada de Las Fonts, término municipal de Tarrasa; se compone de recibidor, comedor-estar, paso, cocina, aseo, tres dormitorios y galería con lavadero; mide una superficie de 72 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la fachada principal del edificio, o sea, Este; por la derecha entrando, con el piso tercero, puerta primera, de la misma casa, con el rellano de la escalera general y con proyección vertical del patio de la tienda séptima de la planta baja; por la izquierda, con el piso tercero, puerta primera, de la casa o escalera letra A, y con proyección vertical del patio de la tienda séptima de la planta baja; por el fondo, con el rellano de la escalera general, con proyección vertical del patio de la tienda séptima de la planta baja y con el piso puerta tercera de la planta alta tercera; por arriba, con el piso cuarto, puerta segunda, y por debajo, con el piso segundo, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 1.477, libro 378, sección 2.ª, folio 213, finca 20.363, inscripción segunda.

Valorada escriturariamente dicha finca en quinientas treinta mil (530.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 7 de noviembre próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto, departamento C, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta sin sujeción a tipo; que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que lo fué el 75 por 100 del precio de valoración consignado anteriormente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a 17 de septiembre de 1974.—  
El Secretario, José Gómez.—7.225-E.

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado Decano de los de Primera Instancia y de Instrucción de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, a la que se auxilia con el beneficio legal de pobreza, contra don Nicolás Sánchez Segado, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, en lotes separados y por el precio respectivo de valoración escriturado que se diga, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

Lote primero.—Departamento número 3. Entresuelo, puerta primera, sito en la segunda planta de la casa números 35 y

37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, aseo, cocina-comedor, galería con lavadero y dos dormitorios, y mide una superficie de 42,42 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y entresuelo, 4.ª; derecha, entrando, patio posterior de la finca y casa número 74 de la calle Viñeda; izquierda, entresuelo, 2.ª, y rellano y caja escalera; fondo, casa número 33 de la calle Flor de Neu; debajo, almacén A, y encima, 1.ª, 1.ª Tiene asignada una cuota de participación de tres enteros noventa centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, finca número 49.906, primera, folio 59.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de debitorio base del procedimiento en trescientas noventa y dos mil pesetas.

Lote segundo.—Departamento número 4. Entresuelo, puerta segunda, sito en la segunda planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, cocina, galería con lavadero, comedor y tres dormitorios, y mide una superficie de 50,10 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y entresuelo, 3.ª; derecha, entrando, entresuelo, 1.ª; rellano y caja escalera; izquierda, calle Flor de Neu; fondo, casa número 33 de la calle Flor de Neu; debajo, Almacén A, y encima, piso 1.ª, 2.ª Tiene asignada una cuota de participación de cuatro enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 61, finca número 49.911, primera.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de debitorio base del procedimiento en cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas.

Lote tercero.—Departamento número 5. Entresuelo, puerta tercera, sito en la segunda planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, cocina, galería con lavadero, comedor y tres dormitorios, y mide una superficie de 50,10 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y entresuelo, 2.ª; derecha, entrando, calle Flor de Neu; izquierda, entresuelo, 4.ª; rellano y caja escalera; fondo, casa número 76 de la calle Viñeda; debajo, almacén B, y encima, piso 1.ª, 3.ª Tiene asignada una cuota de participación de cuatro enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 64, finca número 49.913, primera.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca base del procedimiento, en cuatrocientas setenta y dos mil pesetas.

Lote cuarto.—Departamento número 6. Entresuelo, puerta cuarta, sito en la segunda planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, cocina-comedor, galería con lavadero y tres dormitorios, y mide una superficie de 49,37 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y piso entresuelo, 1.ª; derecha, entrando, entresuelo, 3.ª; rellano y caja escalera; izquierda, patio posterior de la finca y casa número 74 de la calle Viñeda; fondo, casa número 76 de la misma calle Viñeda; debajo, almacén B, y encima, piso 1.ª, cuarta. Tiene asignada una cuota de participación de cuatro enteros sesenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 67, finca 49.915, primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de deudor base del procedimiento, en cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas.

Lote quinto.—Departamento número 7. Piso primero, puerta primera, sito en la tercera planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, aseo, cocina-comedor, galería con lavadero y dos dormitorios, y mide una superficie de 42,41 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y piso 1.º, 4.º; derecha, entrando, patio posterior de la finca y casa número 74 de la calle Viñeda; izquierda, piso 1.º, 2.º, y rellano y caja escalera; fondo, casa número 33 de la calle Flor de Neu; debajo, entre-suelo, 1.º, y encima, piso 2.º, 1.º. Tiene asignada una cuota de participación de tres enteros noventa centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 70 finca número 49.917, primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de deudor base del procedimiento, en trescientas noventa y dos mil pesetas.

Lote quinto.—Departamento número 10. Piso primero, cuarta, sito en la tercera planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, cocina-comedor, galería con lavadero y tres dormitorios, y mide una superficie de 49,37 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y piso 1.º, 1.º; derecha, entrando, piso 1.º, 3.º, y rellano y caja escalera; izquierda, patio posterior de la finca y casa número 74 de la calle Viñeda; fondo, casa número 76 de la misma calle Viñeda; debajo, piso entresuelo, 4.º, y encima, piso 2.º, 4.º. Tiene asignada una cuota de participación de cuatro enteros sesenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 79, finca número 49.923, primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de deudor, en la cantidad de cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas.

Lote sexto.—Departamento número 13. Piso segundo, puerta tercera, sito en la cuarta planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, cocina, galería con lavadero, comedor y tres dormitorios, y mide una superficie de 52,70 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y piso 2.º, 2.º; derecha, entrando, calle Flor de Neu; por la izquierda, piso 2.º, 4.º, rellano y caja escalera; fondo, casa número 76 de la calle Viñeda; debajo, piso 1.º, 3.º, y encima, piso ático, 2.º. Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de cuatro enteros noventa centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 88, finca número 49.929, primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de deudor base del procedimiento, en quinientas cuatro mil pesetas.

Lote séptimo.—Departamento número 14. Piso segundo, puerta cuarta, sito en la cuarta planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, cocina-comedor, galería con lavadero y tres dormitorios, y mide una superficie de 49,37 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y piso 2.º, 1.º; derecha, entrando, piso 2.º, 3.º, y rellano y caja escalera; izquierda, patio posterior de la finca y casa número 74 de la calle Viñeda; fondo, casa número 76 de la misma calle Vi-

ñeda; debajo, piso 1.º, 4.º, y encima, piso ático, 3.º. Tiene asignada una cuota de participación de cuatro enteros sesenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 91, finca número 49.931, primera.

Valorada en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas.

Lote octavo.—Departamento número 15. Piso ático, puerta primera, sito en la quinta planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, cocina, galería con lavadero, comedor y tres dormitorios, y mide una superficie de 59,62 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y áticos, 2.º y 3.º; derecha, entrando, patio posterior de la casa, mediante terraza; izquierda, calle Flor de Neu, mediante terraza; fondo, casa número 33 de la calle Flor de Neu; debajo, piso 2.º, 1.º, y 2.º, 2.º, y encima, sobreático, 1.º. Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de cinco enteros diez centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 94, finca 49.933, primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de deudor base del procedimiento, en la cantidad de quinientas cuatro mil pesetas.

Lote noveno.—Departamento número 16. Piso ático, puerta segunda, sito en la quinta planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, cocina, galería con lavadero, comedor, aseo y dos dormitorios, y mide una superficie de 50,32 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y ático, 1.º; derecha, entrando, calle Flor de Neu, mediante terraza; izquierda, ático, 3.º, rellano y caja escalera; fondo, casa número 76 de la calle Viñeda; debajo, piso 2.º, 3.º, y encima, sobreático, 2.º. Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de cuatro enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 97, finca número 49.935, primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca base del procedimiento, en cuatrocientas sesenta y dos mil pesetas.

Lote décimo.—Departamento número 17. Piso ático, puerta tercera, sito en la quinta planta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu, de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, comedor, cocina, galería con lavadero y tres dormitorios, y mide una superficie de 58,44 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera, patio de luces y ático, 1.º; derecha, entrando, ático, 2.º, y rellano y caja escalera; izquierda, patio posterior de la casa y casa número 74 de la calle Viñeda; fondo, casa número 76 de la calle Viñeda; debajo, piso 2.º, 4.º, y encima, piso sobreático, 2.º. Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de cinco enteros cuarenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 100, finca 49.937, primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de deudor base del procedimiento, en la cantidad de quinientas cuatro mil pesetas.

Lote undécimo.—Departamento número 18. Piso sobreático, puerta segunda, sito en la planta sexta de la casa números 35 y 37 de la calle Flor de Neu,

de esta ciudad. Se compone de recibidor, pasillo, aseo, cocina, comedor y tres dormitorios, y mide una superficie de 62,92 metros cuadrados. Linda: Al frente, considerando tal su puerta de entrada, con rellano escalera y patio de luces y terraza; derecha, entrando, calle Flor de Neu, mediante terraza; izquierda, patio posterior de la finca y casa número 74 de la calle Viñeda; fondo, casa número 76 de la misma calle Viñeda; debajo, ático, 2.º y 3.º, y encima, cubierta de la casa. Tiene asignada una cuota de participación con relación al valor del inmueble de cinco enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.162, libro 831 de San Andrés, folio 106, finca 49.941, primera.

Valorada a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca base del procedimiento, en la cantidad de quinientas sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del nuevo edificio de los Juzgados (Salón de Victor Pradera, números 1 y 5, de esta capital), se ha señalado el día 5 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán acto continuo del remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio respectivo del remate.

Barcelona, 19 de septiembre de 1974.—  
El Secretario, Paulino de la Peña.—  
7.226-E.

#### BILBAO

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Bilbao (sección segunda), de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 125-73 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Luis Arechavaleta Aguirremota, contra «Constructora del Norte, S. A.», sobre reclamación de un préstamo en garantía hipotecaria, y en cuyos autos y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se describirá, señalándose para la celebración de la subasta el día 7 de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la cual se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que fué de quinien-

tas mil pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo y se podrá participar en la subasta en calidad de ceder a un tercero.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José María Gómez Pantoja y Gómez.—El Secretario.—12.793-C.

*Descripción hipotecaria de la finca que se saca a subasta*

Finca número cinco. — Apartamento tipo E, señalado con el número 71, en la planta segunda del Edificio Alhambra, del conjunto Marypaz, en Torremolinos, constituido por una vivienda que, incluida la superficie de los elementos comunes que les corresponde, mide en total sesenta y un metros y cincuenta decímetros; consta de un dormitorio, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, terraza y armarios empotrados, y linda: Al frente, entrando o Norte, con el pasillo corredor; al fondo o Sur, con la fachada, que da a la zona central del jardín; a la derecha, entrando u Oeste, con el trastero de la segunda planta y hueco de la escalera, y a la izquierda, entrando o Este, con el apartamento número 72. Su cuota de participación en los elementos comunes es de cuatro enteros y setenta y cinco centésimas por ciento, en relación al edificio denominado Alhambra, y cuatrocientos veinticinco diez milésimas en el resto de la finca matriz, en la cual, participa todo el edificio Alhambra con cuarenta y tres enteros por ciento.

Forma parte del siguiente: Edificio denominado Alhambra, en forma rectangular, que se halla en el partido de Arraijanal de Malagam, barriada de Torremolinos, con una superficie, sin contar los vuelos, de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados, y contando éstos, que suman setenta y siete metros cuadrados; la superficie total construida en planta es de cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados. Este edificio linda por todos sus vientos con resto de la finca descrita, y está situado al lado Norte de la misma. Consta el citado edificio de diecisiete apartamentos numerados, del 87 al 83, ambos inclusive, y de tres trasteros. Los diecisiete apartamentos están comprendidos en cinco plantas de altura, existiendo cuatro apartamentos en cada una de las plantas primera, segunda, tercera y cuarta y el apartamento que hace el número 83 está situado en la planta quinta.

Título.—El de construcción a su costa y expensas, declarada en la escritura que autorizó el señor don José Manuel Avila Pla, Notario de Málaga el 30 de octubre de 1967, rectificada por la que solemnizó el mismo señor Avila Pla el 2 de noviembre de 1967.

Referencia registral: Folio 204, tomo 897 A, finca número 103 A, inscripción segunda.

**LA BANEZA**

Don Antonio Reinoso y Reino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Baneza y su partido.

Hace saber. Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente número 106 de 1974, sobre declaración de fallecimiento de don Sigerico Cordero García, hijo

de Aquilino y de Leonor, nacido en San Adrián del Valle, el día 6 de septiembre de 1889, habiendo contraído matrimonio con doña María de la Huerza Morán el día 25 de agosto de 1916, habiendo tenido las últimas noticias suyas en el año 1936, en el pueblo de Soto de la Vega, sin que desde entonces se halla vuelto a tener noticias suyas, instando dicho expediente doña Sagrario Cordero de la Huerza, vecina de Ponferrada, como hija de aquél.

Y en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en La Baneza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Antonio Reinoso.—El Secretario.—2.867-3. y 2.º 8-10-1974

**LA BISBAL**

Don Enrique Roura Martí, Juez comarcal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 140 de 1974, se tramita expediente de declaración legal de fallecimiento de don Carlos Prujá Mir, que tuvo su último domicilio en San Felú de Guixols, calle Santo Domingo, número 107, donde vivía en unión de su esposa, doña Dolores Lloret Rabassa, habiendo desaparecido en el año 1919, sin que se hayan tenido noticias del mismo, y cuya declaración solicita su nieto, don Alberto Prujá Rubau.

Dado en La Bisbal a 31 de julio de 1974. El Juez, Enrique Roura Martí.—El Secretario.—2.862-3. y 2.º 8-10-1974

**LORCA**

Don Manuel Teba Pinto, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 235 de 1974, sobre declaración de fallecimiento de Juan o Juan Bautista Martínez Rodríguez, nacido en Totana el día 18 de agosto de 1912, y contrajo matrimonio en la ciudad con Pilar Mula Peñas el 25 de octubre de 1936, habiendo dejado una sola hija llamada Pura Martínez Mula (a instancia de Felipe Gómez del Vas, casado con María Martínez Rodríguez), y cuyas últimas noticias fueron que fué herido en acción de guerra en los últimos días del mes de febrero o primeros de marzo de 1939, habiendo fallecido al poco tiempo de ser trasladado a un puesto de socorro, acaecido todo ello durante la pasada guerra civil.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Lorca a 23 de septiembre de 1974.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Teba Pinto.—El Secretario, José Luis Escudero.—12.548-C. 1.º 8-10-1974

**MADRID**

El Juzgado de Primera Instancia número 12 (antes, 27) de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy, en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 397 de 1972, a instancia del «Banco Hispano Americano S. A.», representado por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, contra don Jesús Téllez Rivas y los cónyuges doña María Téllez Rivas y don Manuel Obad Obach, así como los herederos o causahabientes de don Félix Téllez Rivas, sobre reclamación de 8.067.496 pesetas con 74 céntimos de principal e intereses hasta el 31 de mayo de 1972, más los intereses devengados con posterioridad y costas, ha acordado sacar a la venta por tercera vez en pública subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada y maquinaria que a continuación se describen:

En Béjar.—Finca rústica, hoy en parte solar propia para edificar, al sitio del «Río Pajonales», de caber 67 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, con calleja pública; Sur, río Cuerpo de Hombre; Oeste, terrenos del Ayuntamiento y carretera particular de esta propiedad, y al Este, arroyo de los Pajonales. Dentro de esta finca existe una casa y corral en su parte Noroeste, y una parte propia para almacenes, instalaciones industriales o cosa análoga, compuesta de una nave propiamente dicha, y adosado y formando un solo cuerpo en el extremo Oeste, un pabellón para almacén, vivienda y oficinas; en cuya fachada Oeste tiene las puertas de entrada desde la carretera particular de la finca. Mide todo 100 metros de fachada por 18 de fondo, o sea 1.800 metros cuadrados, de los cuales una nave de 80 metros de fachada por 18 metros de fondo y de una altura de cinco metros es lo propiamente susceptible de ser almacén o para instalaciones industriales, y un pabellón de 20 metros de fachada por 18 metros de fondo, de tres pisos para vivienda, oficinas y almacenes y una altura de 17 metros, que forman un solo cuerpo. Linda todo por sus cuatro puntos cardinales y tiene su entrada por la carretera particular a la fachada Oeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar, al tomo 600, libro 91, folio 131, finca número 1.777, inscripción segunda.

**Hilatura de estambre.**

Un guills marca «Comsa s/3», sin número, con motor, marca «Vivo-Torras», 3 HP., número 35.395. Dos guills marca «Mota Castella», sin número, con motor, marca «Vivo Torras», 2½ HP., números 36.174 y 36.251. Un guills mechera marca «Mota Castellana», sin número, marca «Vivo Torras», 3 HP., número 36.393. Un manuar de 10/20 marca «Comsa», sin número, marca «Vivo Torras», 3 HP., número 35.397. Un manuar a chorro de seis botes, marca «Serra», sin número, motor «Comadrón», 1,1 HP., número 86.677. Una mechera de 20/40, marca «Comsa», sin número, motores marca «Vivo Torras», 4 HP., números 34.103, 34.202 y 35.957, este último de 3 HP. Ocho continuos de hilar marca «Comsa», sin números, de 400 husos cada uno con 16 motores marca «Vivo Torras», de 4½ HP., cada uno, cuyos números son 34.573, 34.101, 34.447, 34.434, 34.786, 34.374, 34.493, 34.431, 34.432, 42.480, 30.433, 34.523, 34.522, 40.826, 42.346 y 34.313. Tres continuos de retorcer marca «Comsa», sin números, de 368 husos cada uno, con seis motores marca «Vivo Torras», de 4 HP., cada uno, cuyos números son 34.276, 40.302, 42.451, 40.287, 35.792 y 35.948. Dos reunidoras bobinadoras marca «Serra», sin número, de 120 cabezas cada una, con motor marca «Pact», de 2,50 HP., número 64.612, y motor marca «Electro Motor», de 2,50 HP., número 74.854. Un torno reparador de rodillos sin número ni marca, con motor ½ HP., sin número. Un laborógrafo marca «Tous» con sus líneas y aparatos. Un aspe marca «Jaime Gallán», sin número, con motor de 0,50 HP., marca «Vivo Torras», número 41.331. Un laboratorio textil con seis aparatos «Manchylla», de medida y control. Accesorios y recambios variadísimos. Una trascinadora de 50 madejas marca «Jaime Gallán», sin número, motor «Vivo Torras», de ½ HP., cada uno, cuyos números son 41.343 y 41.575. Una molinosa de 100 madejas marca «Mia», sin número, con motor marca «Pact», de 2 HP., número 57.573.

**Sección de electricidad, térmica y vapor:**

Dos transformadores de 200 KWA, cada uno, marca «Construcciones Maquinaria e Ingeniería», con sus correspondientes equipos de medida, interruptores, condensadores, pararrayos, cuadro de medidas de seis paneles con sus mandos y maniobras. Uno de los transformadores no tiene número y el otro es el número

28.888. Tendidos eléctricos de cables subterráneos y pletinas de cobre hasta todas las máquinas, aisladores, enchufes, contactores, guardamotores, instalaciones de alumbrado fluorescente, aparatos, etc. Una central térmica marca «Crosley», de gas pobre, de 250 HP., número 28.582/3, con su alternador de 150 KWA., marca «La Electricidad, S. A.», Sabadell, número 9.732. Una caldera de vapor tipo «Piell» con su motor bomba marca «A. E. G.», número 63.635. Una central de humidificación marca «Emica», con un ventilador impulsor de 16 CV., número 3.815, con motor marca «Geal», de 20 HP., número 6.690. Otro ventilador extractor de 12,5 CV., número 3.814, con motor, sin marca ni número, ni potencia. Estos equipados con sus aparatos de calefacción.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número 12, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso cuarto izquierda, de esta capital.

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de 9.028.250 pesetas, suma ésta que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Yo para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 21 de septiembre de 1974.—El Secretario, Jerónimo García.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—3.006-3.

Por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos que sobre suspensión de pagos número 992/1974, se siguen en este Juzgado, sobre suspensión de pagos de la Empresa mercantil «Arresi, S. L. Exclusivas Comerciales», representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, se ha dictado la siguiente:

Providencia, Juez señor García-Murga.—Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito que ha sido turnado a este Juzgado en unión de la copia del poder, balance de situación, relación nominal de acreedores, Memoria, proposición de convenio y demás documentación acompañada, que se registrará en el libro de asuntos civiles que se lleva en este Juzgado, testimoníase la escritura de poder acompañada y devuélvase al procurador don Felipe Ramos Cea, a quien se tiene por personado y parte en nombre y representación de la Empresa mercantil «Arresi, S. L. Exclusivas Comerciales», con domicilio en esta capital, plaza de los Mostenses, edificio «Parking», segundo, número veintidós, entendiéndose con el mismo en tal sentido las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos por la Ley; y, hallándose la solicitud ajustada a derecho, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Entidad «Arresi, S. L. Exclusivas Comerciales», todas las operaciones de la cual quedarán desde luego intervenidas, si bien conservando la administra-

ción de los bienes y la dirección del negocio, sin perjuicio de la limitación que pueda fijarse, previo informe especial que sobre este punto emitan los interventores, para cuyo cargo se designan a la Empresa «Pensa (Piel Española Manufacturada)» en la persona que por la misma se designe y a don Joaquín Dato Ballester y don Juan Miñano Pérez, titulares mercantiles, domiciliados en esta capital, Meléndez Valdés, treinta y seis, y Andrés Mellado, cincuenta y ocho, respectivamente, quienes deberán comparecer a presencia judicial para la aceptación y juramento del cargo, entrando inmediatamente en el desempeño del mismo, con la retribución de trescientas pesetas diarias cada uno de ellos, que se les asigna, no pudiendo la suspensa realizar pago alguno sin autorización expresa del Juzgado antes de tomar posesión del cargo los aludidos Interventores, debiendo ajustarse luego sus operaciones a la regla sexta de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, bajo pena de incurrir en las sanciones en el mismo establecidas; póngase por el señor Secretario, con el concurso de los Interventores nombrados, en los libros de comercio presentados, nota de la solicitud de suspensión de pagos a continuación del último asiento, haciéndose constar las anomalías que se observen, sellándose y firmándose con el visto bueno del que provee, todo lo cual se hará constar en la oportuna diligencia, devolviéndose acto seguido los libros mencionados a la suspensa para que continúe con ellos los asientos de sus operaciones, debiéndoles de tener a disposición del Juzgado, de los Interventores y de los acreedores, en la forma y término dispuestos en dicha Ley; se señala a los repetidos Interventores el término de sesenta días para presentar el dictamen; y el de treinta días para que se forme, bajo su inspección, el balance definitivo; publíquese esta providencia por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» en el de esta provincia y diario local «El Alcázar», y se fijarán en los estrados de este Juzgado, expidiéndose para ello los oportunos despachos; comuníquese a los demás Juzgados de esta capital a los efectos dispuestos en los artículos cuarto y noveno de la Ley de Suspensión de Pagos; anótese esta providencia en el Registro Especial de este Juzgado y en el Mercantil de esta provincia, expidiéndose para ello el oportuno mandamiento por duplicado, y emplácese al Ministerio Fiscal al que desde luego se tiene por parte en este expediente.

Entréguese los despachos librados al procurador señor Ramos Cea para su diligenciamiento.

Lo manda y firma su señoría, doy fe.—Juan García-Murga.—Ante mí: Fernando de la Malla.—Rubricados.

Y, para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 24 de septiembre de 1974.—El Secretario.—Visto Bueno: El Magistrado Juez.—12.539-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 132 de 1974, seguido a instancia de la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa, representada por el procurador don José María de Otazu y Zulueta, contra don Eustaquio Seco Iñiguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Pasajes (Guipúzcoa), sobre reclamación de 111.470 pesetas, intereses y costas, y en los cuales he acordado sacar en venta, a pública subasta por término

de veinte días y por primera vez, la finca que aparece hipotecada y que es la siguiente:

«Finca número 33.—Vivienda C, o derecha-izquierda, del piso tercero de la calle Tráce de Septiembre, número 6, de Pasajes. Se halla situada en el ángulo Nordeste de la planta. Tiene 77,52 metros cuadrados de superficie. Consta de vestíbulo, cocina, aseo y tres piezas. Linda: por Norte, con la vivienda derecha del portal Norte; por Sur, con caja de escalera y vivienda D; por Este, con cierre de fachada; por Oeste, con la vivienda B, patio, caja de escalera y vivienda D.

Valor de la finca: 218.750 pesetas, según consta en la escritura de hipoteca.

El acto del remate tendrá lugar el día 25 de noviembre y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo como tipo de la misma el valor asignado a dicha finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Debiendo consignar previamente, los licitadores que quieran tomar parte en la misma, el 10 por 100 de la tasación, bien sea en la Mesa del Juzgado o establecimiento legalmente habilitado para ello.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de la Ley, se hallan de manifiesto en la Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en San Sebastián a 24 de septiembre de 1974.—El Juez, Jesús Marina.—El Secretario.—12.678-C.

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen actualmente en este Juzgado, y que se iniciaron con el número 125 de 1973 ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra la Entidad «Inmobiliaria Copeli, Sociedad Anónima», domiciliada en San Juan de Aznalfarache, sobre cobro de cantidad, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y demás condiciones que se dirán, de las siguientes fincas embargadas a dicha demandada:

1. Casa habitación en San Juan de Aznalfarache, calle que se llamó El Alamo, hoy Merced, marcada con el número 1 antiguo y moderno; consta su área de 143 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la Huerta de la Merced, y por su izquierda y fachada posterior, con la casa de la calle Real, número 46 antiguo y 51 moderno. Inscrita a nombre de «Inmobiliaria Copeli, Sociedad Anónima» (COPELISA), por compra, según la inscripción 11 de la finca número 63, folio 111, libro 6 de San Juan de Aznalfarache.

2. Casa de planta baja conocida por la tienda, en San Juan de Aznalfarache, en la calle Antigua Borbolla, hoy José Antonio Primo de Rivera. Mide aproximadamente 100 metros cuadrados, formando un triángulo escaleno. Linda: Por la derecha de su entrada, con la calle de la Merced, hoy del General Sanjurjo,

con la que forma esquina; por la izquierda, con la calle José Antonio Primo de Rivera, y por el fondo, con almacenes de la expresada casa. Inscrita a nombre de la Entidad «Inmobiliaria Copeli, Sociedad Anónima» (COPELISA), por compra, según la inscripción novena de la finca número 1.554, al folio 185 del libro 18 de San Juan de Aznalfarache.

3. Casa en San Juan de Aznalfarache, en la calle Olmedo Guerau, número 3, de cabida de 119 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con la número 5 de la misma calle; por la izquierda, con la del número 1 de la propia vía, y por la espalda, con los almacenes de don Pedro Lissén Fernández. Consta de planta baja convenientemente distribuida y corral. Inscrita a nombre de la Entidad «Inmobiliaria Copeli, S. A.» (COPELISA), según la inscripción séptima de la finca número 1.481, al folio 196 del libro 35 de San Juan de Aznalfarache.

4. Casa en San Juan de Aznalfarache, en la calle Ramón y Cajal, número 7, constando su área de 400 metros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, con la del número 9; por la izquierda, con la del número 5, y por la espalda, con la cerca o Huerta del Caño. Inscrita a nombre de la Compañía «Inmobiliaria Copeli, S. A.» (COPELISA), según la inscripción sexta de la finca número 262, al folio 186 del libro 8 de San Juan de Aznalfarache.

5. Casa en la villa de San Juan de Aznalfarache, calle Olmedo Guerau, número 1, con una cabida de 150 metros y 20 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, con la número 3 de la misma calle y por la izquierda y fondo, con almacenes de don Pedro Lissén Fernández. Consta de planta baja convenientemente distribuida y corral. Inscrita a nombre de la Entidad «Inmobiliaria Copeli, S. A.» (COPELISA), según la inscripción quinta de la finca número 1.480, al folio 82 del libro 11 de San Juan de Aznalfarache.

6. Casa en San Juan de Aznalfarache, en la calle Olmedo Guerau, número 5, con una superficie de 77 metros y 10 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con la calle Castelar, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa de la calle Zafra, número 3, y por la espalda, con los almacenes de don Pedro Lissén Fernández. Inscrita a nombre de la Compañía «Inmobiliaria Copeli, S. A.» (COPELISA), según la inscripción cuarta de la finca número 1.482, al folio 87 vuelto del libro 11 de San Juan de Aznalfarache.

7. Casa en San Juan de Aznalfarache, en la calle Sánchez Lozano, número 2, cuya área consta de 150 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada, con la del número 5; por la izquierda, con la del 1, y por la espalda y fondo, con huerto y estacada de la expresada casa número 5. Inscrita a nombre de la Compañía «Inmobiliaria Copeli, S. A.» (COPELISA), por compra, según la inscripción novena de la finca número 21, al folio 205 vuelto del libro 1 de San Juan de Aznalfarache.

8. Parcela de terreno que formó parte de la huerta nombrada del «Camarón», en término de San Juan de Aznalfarache, con una superficie de dos hectáreas cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas, compuesta de una casilla, pozo, alberca, algunos naranjos y olivos, todo cercado de vallado de tierra, que linda: Por el Norte, con finca segregada de ésta por causa de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, propiedad del Estado; al Sur, con el resto de la huerta de donde procede esta parcela; por el Este, con camino de servidumbre a la hacienda de «San José», que separa esta finca del olivar llamado del «Tío Amaro» y olivar alto de doña Antonia Cavaleri, y al Oeste, olivares llamados de las «Na-

rachuelas», de doña Antonia Cavaleri. Inscrita a nombre de la Compañía «Inmobiliaria Copeli, S. A.» (COPELISA), por compra, según la inscripción 10 de la finca número 253, al folio 119 del libro 8 de San Juan de Aznalfarache.

9. Casa en San Juan de Aznalfarache, señalada con el número 1 de la plaza de Sánchez Lozano, con un área de 375 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con la del número 2 de la misma plaza y con la del 5 de la calle Guadalquivir; por la izquierda, con la del número 7 de la calle Liano, y por la espalda, con la cerca o huerta del «Caño». Inscrita a nombre de la Compañía «Inmobiliaria Copeli, S. A.» (COPELISA), por compra, según la inscripción quinta de la finca número 265, al folio 201 del libro 8 de San Juan de Aznalfarache.

10. Casa en San Juan de Aznalfarache, señalada con el número 7 de la calle Liano, con un área de 350 metros cuadrados, que linda: Por la derecha entrando, con la número 1 de la plaza de Sánchez Lozano; por la izquierda, con la del número 5 de la calle Liano, y por la espalda, con la cerca o huerta del «Caño». Inscrita a nombre de la Compañía «Inmobiliaria Copeli, S. A.» (COPELISA), por compra, según la inscripción quinta de la finca número 264, al folio 198 del libro 8 de San Juan de Aznalfarache.

Todas las fincas anteriormente descritas corresponden al distrito hipotecario del Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla.

La primera subasta de las descritas fincas embargadas tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 3.ª Prado de San Sebastián, de esta ciudad, el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta de los referidos inmuebles la cantidad en que han sido pericialmente valorados, a saber: La finca descrita al número 1, quinientas mil pesetas; la descrita al número 2, trescientas mil pesetas; la descrita al número 3, cien mil pesetas; la descrita al número 4, setecientas mil pesetas; la descrita al número 5, doscientas mil pesetas; la descrita al número 6, ciento cincuenta mil pesetas; la descrita al número 7, ciento cincuenta mil pesetas; la descrita al número 8, veinte millones de pesetas; la descrita al número 9, un millón quinientas mil pesetas, y la descrita al número 10, ochocientas mil pesetas. Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta de la finca o fincas porque se interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, obrando en los autos certificación del Registro de la Propiedad correspondiente sobre las cargas que las gravan, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 16 de septiembre de 1974.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—12.668-C.

## VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 475 de 1974, se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Ballester Chisbert, hija de Antonio y de Amparo, nacida el 1 de enero de 1943, en Valencia, casada con don Antonio Pardo Gavilán, con última residencia en España en Aldaya, barrio del Cristo y posteriormente en Francia, calle Ruper Perrin, número 4, de Lyon, de donde se ausentó el mes de junio de 1974, dejando a su esposo y al hijo del matrimonio, José Antonio Pardo Ballester, nacido en Valencia el 3 de marzo de 1963, sin que haya vuelto a saberse de la misma, todo ello a los fines de lo dispuesto en los artículos 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1974. El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Manuel Andrés Moreno Murciano.—12.786-C. y 2.ª 8-10-1974

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## Juzgados civiles

ROMERO RAMÍREZ, Juan; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Manuel y de Isabel, natural y vecino de Ronda, con último domicilio en calle Cerrillo, 1; condenado por amenazas y daños en juicio verbal de faltas número 27 de 1974; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Ronda (Málaga).—(2.266.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

El señor Juez de Paz de esta ciudad, en el juicio de faltas número 109 de 1974, seguido sobre falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, mordedura de gato al subdito belga don Xavier de Paul de Bachifontaine, se ha dictado con fecha 28 de septiembre de 1974 auto acordando el sobresseimiento provisional de las actuaciones.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, cuyo actual paradero se ignora, se publica la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Dado en Almuñécar a 28 de septiembre de 1974.—El Secretario.—(2.265.)

El señor Juez de Paz de esta ciudad, en el juicio de faltas número 110 de 1974, seguido sobre falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, mordedura de perro a la señora Gabriela Bezikof, se ha dictado auto con esta fecha acordando el sobresseimiento de las actuaciones provisionalmente.

Y para que sirva de notificación a dicha perjudicada, cuyo actual paradero se ignora, se publica la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Dado en Almuñécar a 28 de septiembre de 1974.—El Secretario.—(2.266.)